



SECCION SINDICAL ESTATAL

## INTEGRACIÓN LABORAL DE UNNIMN Y OTROS TEMAS DE ACTUALIDAD (Prejubilaciones, expedientes disciplinarios, etc)

**FINALIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DEL ERE DE UNNIM, SE ALCANZARON UN TOTAL DE 619 BAJAS VOLUNTARIAS, ENCONTRANDONOS AHORA EN LA FASE DE REUBICACIÓN DE 456 TRABAJADORES EN EL GRUPO BBVA.**

UGT y el resto de sindicatos representativos de los trabajadores de la empresa UNNIM BANC concluimos recientemente los procedimientos legales que, tras el acuerdo laboral alcanzado se debían de formalizar mediante un ERE, tramitado por la Dirección de la Empresa ante el Gobierno Autónomo de Cataluña (ámbito estipulado en la legislación vigente, al estar más del 80% de su plantilla en dicho CCAA).

Entidad UNNIM, que el Grupo BBVA ha decidido, al menos momentáneamente mantener con personalidad jurídica propia y actividad comercial específica

En dicho procedimiento (ERE) se ha concretado que las 1.218 bajas a realizar en la plantilla de UNNIM (exigidas por la Unión Europea como condicionante para las ayudas para su adjudicación al Grupo BBVA) se efectuarán sin recurrir a despido forzoso alguno, y de la siguiente forma:

- 619 bajas desglosadas en 200 prejubilaciones, 201 excedencias retribuidas con opción de reincorporación a los 5 años y 218 bajas voluntarias indemnizadas.
- 456 ofertas de recolocación en el Grupo BBVA que se realizarán a la plantilla designada como excedente en UNNIM por el proceso de reestructuración y de cierre de oficinas. Esta asignación se efectuará a lo largo del 2013 y como máximo hasta junio de 2014. En los casos en que la movilidad supere los 50 Km. se percibirá durante un período compensación por desplazamiento y si implica cambio de domicilio podrá optarse por ayuda vivienda.
- Siendo el resto, el cómputo de las incorporaciones directas, ya efectuadas a la fecha, de trabajadores de UNNIM en las plantillas de BBVA.

En cuanto al cierre de dependencias, también condicionado por la Unión Europea, serán un total de 332 en su inmensa mayoría de UNNIM (con presencia básicamente en la territorial de Cataluña) y con representación en Centro (Madrid), Este (Valencia-Castellón) y Norte (Aragón), así como una oficina en la Sur (Sevilla).

Al mismo tiempo han continuado incorporaciones a BBVA desde UNNIM, que se están realizando mediante contrato de movilidad, fijado para un periodo de tres años con el correspondiente compromiso de retorno.

Estas incorporaciones a BBVA se están efectuando según el Acuerdo Laboral suscrito por UGT y el resto de sindicatos de UNNIM, mediante la adaptación de sus condiciones laborales a las vigentes para todos los trabajadores del BBVA, ya que el conjunto de retribuciones y mejoras que tenían dichos trabajadores, dejarán de estar en vigor a partir del 1 de enero 2013, fecha en la que está prevista la homogenización de sus condiciones en cuanto a nómina, horarios, aportación al plan de pensiones, etc.

Desde esta Sección Sindical de UGT en el BBVA, nos felicitamos ante el enfoque y la resolución dadas en las negociaciones para la incorporación de UNNIM en el Grupo BBVA y especialmente viendo los acontecimientos que se están produciendo en el resto del sector financiero español.

Desde UGT hemos apostado firmemente por la continuidad de las actuales plantillas de UNNIM dentro del Grupo BBVA, entendiendo que el volumen global de contrataciones, aun y pese a la crisis, hacía posible acoger la plantilla disponible de UNNIM en el resto del Grupo. Habiendo alcanzado las bajas mediante medidas voluntarias, ahora el reto está en que las movilizaciones que se apliquen no tengan carácter traumático y tengan en cuenta las circunstancias personales y familiares de los afectados.

Las Secciones Sindicales de UGT, tanto en UNNIM como en BBVA, estaremos al lado de los afectados en este proceso.

### CONTINUIDAD DE LAS PREJUBILACIONES EN BBVA

Desde UGT reiteramos nuestra posición de que se continúen los procesos futuros de prejubilaciones, con las actuales condiciones, reclamando a la Empresa un esfuerzo, para que se adapte el número de ofertas para el próximo año (en los dos últimos años se han superado las 600) para que se dé cobertura tanto a la situación generada por el CORE (que ha eliminado estructura administrativa de los CBC, los TGA y los GA) como a las incorporaciones que se efectúan procedentes de UNNIM.

### PREOCUPANTE INCREMENTO DEL DESPIDO COMO RESULTADO DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Por los datos que se nos han facilitado a la representación sindical por parte de la dirección del BBVA, observamos que a fecha del 30 de septiembre (última información disponible) hay un preocupante incremento en cuanto al número expedientes disciplinarios.

Alcanzándose en este periodo una cifra de expedientes disciplinarios que se supera el total de los producidos en el pasado año, 94 en tres trimestres del 2012, frente a 92 en la totalidad del año 2011.

Y especialmente nos preocupa, que de ellos hayan concluido en despido en un total de 51 casos, cuando en el mismo periodo del pasado año fueron 26 y en la totalidad del año, se produjeron 41.

Siendo a destacar que en lo concerniente a la tipificación de faltas que han generado estos expedientes disciplinarios, las motivadas por supuestas "Disminución en el rendimiento del trabajo" se han elevado hasta un total de 23, cuando en todo el año 2011, alcanzaron solo 7 casos.

UGT espera que esto no constituya un cambio de tendencia hacia la utilización de las medidas disciplinarias como "solución" frente a la crisis, confiando en que la Dirección de la Empresa marque diferencias, también en no hacer responsable a los de "abajo" de métodos de trabajo que se implantan por decisiones tomadas desde muy arriba.

UGT, desde sus 125 años de historia (los alcanzaremos en el 2013), periodo en el que se ha vivido y superado multitud de situaciones difíciles, crisis económicas y sociales, y todo tipo de dificultades, quiere afrontar el año que ahora comienza, manteniendo su compromiso con todos los trabajadores en la defensa de sus intereses.

En el BBVA seguiremos trabajando para avanzar hacia el logro de las reivindicaciones pendientes: Actualización de las aportaciones al plan de pensiones, beneficios sociales, continuidad prejubilaciones, etc.) y en el ámbito general, por la creación de empleo con la recuperación del trabajo que a tantos hoy les falta, y por la defensa del estado del bienestar (sanidad, educación, vivienda), por el que tanto hemos luchado, que tanto nos costó conseguir y que ahora se encuentra en peligro.

Tú puedes colaborar con estas reivindicaciones, si aún no lo has hecho, participa con nosotros, afiliándote a UGT.

Felices fiestas a todos y un mejor año 2013

Diciembre, 2012

Comisión Ejecutiva Estatal de UGT en BBVA

ATC Agrupación de Técnicos y Cuadros de UGT en BBVA

Madrid: Oficina 4039 (C/ Cardenal Belluga, 4 - 28028 Madrid) Teléfono: 913.561.207 y Fax: 913.553.792  
Barcelona: CAR 0800 (C/ Almogavares, 185 - 08018 Barcelona) Teléfono: 934.014.203 y Fax 934.014.361

Correo electrónico: info@ugtbbva.com ; Web: www.ugtbbva.org